

SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO.	Fecha de clasificación	Acuerdo CT-S0-048-07/2018 de Comité de Transparencia de Sesión Ordinaria de fecha 05/07/2018
	Área	Ponencia 1
	Identificación del documento	Informe de cumplimiento generado por SERVICIOS DE SALUD, en el Recurso de Revisión 652/2017-1
	Información Reservada	No Aplica.
	Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas
	Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
	Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
	Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 02 , únicamente los renglones que contiene datos personales de quien promueve.
	Datos Personales Clasificados	Con clave de eliminado 1: Correo electrónico del recurrente
Rúbricas	 Alejandro Lafuente Torres. Titular del área administrativa.	

JLVR
OREJ

FORMATO ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL QUINCUAGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASI COMO VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

SAN LUIS POTOSÍ



SERVICIOS DE SALUD



RECIBIDO OFICIALIA DE PARTES

20 FEB. 2018

HORA: 11:30 AM
ANEXO: 01
A. ORIGINAL

A. SIMPLES: -
A. REPTIPRODUCCIÓN: -
TOTAL PAGOS: -

OT SOBRECARGO

LIC. ALEJANDRO LAFUENTE TORRES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
CORDILLERA HIMALAYA NO. 605 LOMAS CUARTA SECC.
C I U D A D.

Lic. Luz Concepción Faz García, personalidad que tengo debidamente acreditada ante ésta H. Comisión, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito y en cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha 12 de febrero de 2018, dentro del Recurso de Revisión número **652/2017-2**, emitido por esa H. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, me permito remitir a usted en copia debidamente certificada la bandeja de salida del correo electrónico de estos Servicios de Salud de San Luis Potosí, el cual contiene el envío de la información ordenada a entregar en el acuerdo arriba señalado, dicha envío se efectuó al correo electrónico de la quejosa Iliana Cadena Gallegos, además se anexan copias debidamente certificadas del memorándum número 03561 de fecha 16 de febrero de 2018, en el que se indica de manera fundada y motivada el cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de referencia, Resguardo de Control de Bienes de Activo Fijo de este Organismo, Organigrama de la Secretaría Particular de estos Servicios de Salud, y por último circular número OM-08-17 emitido por la Oficialía mayor de Gobierno del estado, respecto de la custodia y uso de los vehículos oficiales. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al proveído mencionado.

CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO Y CORREO ELECTRONICO RECURRENTE

Eliminado 1 - Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada e identificable.

Por lo antes expuesto, atentamente pido:

ÚNICO. – Se me tenga por dando cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha 12 de febrero de 2018, dictado por esa H. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, dentro del recurso arriba señalado.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LUZ CONCEPCIÓN FAZ GARCÍA.

Anexo: sobre

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ...

CUMPLIMIENTO AL PROVEÍDO 12 DE FEBRERO 2018 DEL RECURSO DE REVISIÓN 652/2017-1

JC Jesus Cortés
mar 20/02/2018 10:55 a.m.

Responder a todos |

Para:

CLAVE ELIMINADO. ELIMINADO 1
CORREO ELECTRONICO RECURRENTE

Eliminado 1 . Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada e identificable.

Elementos enviados

RR-652-2017-1.pdf
10 MB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (10 MB) Descargar Guardar en OneDrive - Personal

Estimada Iliana Cadena Gallegos:

Con el fin de dar cumplimiento al proveído de fecha 12 de febrero de 2018, dentro del Recurso de Revisión No. 652/2017-1 emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado, me permito remitir en archivo adjunto la información requerida, en términos de cumplimiento al acuerdo arriba señalado.

Atentamente.

Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de San Luis Potosí.